



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

27 de julio de 2021.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. IBAÑEZ CAMILA ALEJANDRA DNI 43.906.370, a efectos de ayudarla a solventar gastos de subsistencia y para cubrir parte de los gastos por el alquiler de la vivienda que ocupa,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica máxime cuando dichos problemas afectan gravemente la salud es por esto necesario brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otórgase un subsidio de **Pesos CINCO MIL (\$ 5.000,00)** a la Sra. IBAÑEZ CAMILA ALEJANDRA DNI 43.906.370, **por el periodo de tres (3) meses desde el mes de julio hasta el mes de septiembre, inclusive**, a efectos de solventar gastos de subsistencia y parte del pago de alquiler de la vivienda que ocupa, atento su carencia de recursos, debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, mediante encuesta socio económica sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1440

Dr. José Matías Belsancio
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte